



Universidad Nacional
de Quilmes

QUILMES, 28 NOV. 1995

VISTO el expediente Nro. 827-0659/94, por el cual se substancia el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple en la asignatura "Medicina del Trabajo"-Area Salud- del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 385/94 CS se procedió al formal llamado a concurso de la asignatura mencionada "ut-supra".

Que no ha sido factible la conformación del Tribunal evaluador de la asignatura "Medicina del Trabajo" para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, pese a las infructuosas gestiones llavadas a cabo, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Concursos Académicos a Fs. 35 del expediente citado.

Que a Fs. 37 la Dirección de Dictámenes, del servicio jurídico de esta Casa de Altos Estudios se expide en el sentido de aplicar por vía analógica lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución N° 425/92, Art. 35, punto d), esto es, dejar sin efecto el concurso antes mencionado

Que es atribución del Consejo Superior decidir sobre el procedimiento a seguir en el expediente del epígrafe.

Que en uso de esas atribuciones, es menester dejar sin efecto el llamado a concurso en la asignatura "Medicina del Trabajo" para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el concurso para proveer un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple en la asignatura "Medicina del Trabajo", del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese al aspirante inscripto y a las dependencias centrales de esta Casa de Altos Estudios a sus efectos. Cumplido, archívese.

Resolución (CS) N°: 224/95


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Lic. ERNESTO VILLANUEVA
VICERECTOR UNIVERSIDAD
NACIONAL DE QUILMES